

81
Sesion de la Comision del Via 23 de Noviembre 1872.

Señores. Dada el acta de la anterior queda aprobada.

Basarran }
e Irroyo }
Salanova }
Baldos-Confuencias. Examinado el pliego de condiciones formado para la subasta de diez mil quinientos ochenta quintaneros de panes con destino a los Establecimientos de Confuencias provincial en el mes de Diciembre proximo, y encontrándose conforme con los que habian servido de base en las de los meses anteriores, se acordó el aprobarlo y que se insertase en el Boletín oficial a los efectos oportunos, señalándose para la subasta el dia veintiocho de los corrientes y hora de las tres de su mañana.

Calavera de la Reina. Ayuntamiento. Dada cuenta de una instancia del Ayuntamiento de esta villa, en la que todos sus individuos hacian division de sus cargos, fundándose en que se consideraban moralmente incapacitados para verificar la declaracion de soldado, en primer lugar por ver defraudadas las esperanzas que hicieron concebir las promesas del Gobierno de que la quinta no se llevaria a efecto, y ademas, por que profiriendo todos los in-

divididos de la Corporacion, la idea republicana fede-
 ral, enteramente opuesta al sistema de gobierno
 actual, no les era posible autorizar un acto que sus
 ideas rechazaban; Considerando que las Corporaciones
 Municipales no eran cuerpos politicos y si solo ad-
 ministrativos; Considerando que las causas en que
 la division se fundaba, entrañaban una cuestion
 politica y de orden publico, y considerando, en fin
 que estas causas no eran de las comprendidas en la
 vigente ley municipal, se acordó primero, desesti-
 mar la renuncia presentada; y segundo remitir
 la instancia original al Señor Gobernador á los efe-
 tos oportunos.

Pueblo de Montalban Ayuntamiento - Vista una instancia de
 los individuos todos que componian el Ayuntamiento
 de esta villa, en que presentaban su division
 fundandola en lo sensible que les era tener que
 proceder, contra sus convicciones, al llamamiento
 y declaraciones de soldados; Considerando que las cau-
 sas expresadas entrañaban una cuestion politi-
 ca y de orden publico que no eran de las com-
 prendidas en la vigente ley municipal, se acordó
 desestimar la renuncia y remitirla ori-
 ginal al Señor Gobernador á los efectos oportunos.
 Con



lo que termino la sesion de todo lo que
como Secretarios certifico

El Vicepres.
Andrés Basarón

El Vocal
Francisco de
Cabrera

El Vocal
Luis Salanova

El Secres.
Felipe de
Cabrera

Sesion de la Comision del dia 28 de Noviembre de 1812

Señores. Leida el acta de la anterior que da aprobada.
Basarón }
Arroyo }
Salanova }
Votado = Penquentero = Para cuenta de una
comunicacion del Señor Juez de primera ins-
tancia de esta Capital en que manifiesta
que en la causa que por el Juzgado del dis-
trito de la Audiencia de Madrid se sigue
contra Agustín Guerra Ferriz por falsificacion
y estafas, se habia acordado llevar una firma
indubitada del procesado, que habia sido
nombrado Comisionado planton por el